



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

COMUNICADO DE PRENSA



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

SVS Y COMITÉ DE RETAIL FINANCIERO INICIAN TRABAJO CONJUNTO PARA PERFECCIONAR LA COMERCIALIZACIÓN DE SEGUROS EN EL RETAIL

04 de agosto de 2011. El Superintendente de Valores y Seguros, Fernando Coloma, se reunió hoy con el Comité de Retail Financiero a fin de analizar el diagnóstico de la autoridad respecto de diversos aspectos relativos a la comercialización y operación de los seguros en las casas comerciales. A partir de este diagnóstico se detectaron diversas materias que requieren mejoras en sus estándares de información y protección a los asegurados.

Este trabajo, se inició en mayo cuando la SVS ofició a todas las aseguradoras que emiten las pólizas de seguros y a los Corredores de seguros que intermedian estos seguros colectivos tomados en las empresas de retail, para que informaran sobre la promoción, oferta y contratación de seguros a través de dichas empresas, tales como tiendas por departamento y supermercados.

A partir del requerimiento de información formulado a las entidades fiscalizadas por la SVS, y las consultas y reclamos de los asegurados recibidos en este Servicio, se pudo elaborar un diagnóstico sobre la forma en que está operando la comercialización de los seguros en el retail. Del diagnóstico señalado se desprende que a diciembre de 2010 existían 27 aseguradoras y 7 corredoras (éstas agrupan casi la totalidad de los seguros comercializados a través de retail) de seguros operando con empresas de retail y que en las casas comerciales existen más de 12.000.000 de seguros (más de un seguro por persona), siendo los riesgos de accidentes personales, desgravamen y cesantía los más contratados, con el 36%, 30% y 10% de los asegurados, respectivamente. Las primas comercializadas a través de este canal alcanzaron la cifra de M\$218.301.699 durante el año 2010.

Al respecto, el Comité de Retail Financiero manifestó su interés en contribuir a esta iniciativa, para lo cual hoy la SVS y los representantes de esta industria iniciaron

una agenda de trabajo conjunta que busca mejorar las condiciones, información y operatividad que actualmente tienen los seguros que se ofrecen a las personas a través de las casas comerciales.

El Superintendente de Valores y Seguros, Fernando Coloma, destacó que “para esta Superintendencia es prioritaria la protección de los asegurados. En base a información recabada y a reclamos recibidos en el Área de Protección al Inversionista y Asegurado de la SVS, sabemos que hay un gran número de chilenos que suscribe sus seguros a través del retail, muchas veces sin tomar conciencia de su contratación y sin conocer o comprender cabalmente la forma en que operarán. En consecuencia valoramos que la industria del retail participe de forma activa en este proceso”.

En este sentido precisó que el diagnóstico realizado por la SVS “advierde que los mecanismos de comercialización de los seguros que se ofrecen en la industria del retail, no entregan la información suficiente a sus clientes”, informó la autoridad, “por lo que el trabajo que realizaremos con el Comité Financiero del Retail busca mejorar las condiciones en que los seguros son vendidos a los asegurados, de tal manera que se eliminen las deficiencias y perfeccionen procedimientos”.

Claudio Ortiz, gerente general del Comité de Retail Financiero señaló: “Con entusiasmo y optimismo vemos el trabajo conjunto que desarrollaremos con la Superintendencia de Valores y Seguros para fortalecer el proceso de comercialización de los seguros asociados a los créditos de consumo que ofrece el retail a sus clientes. En este trabajo esperamos plasmar una serie de iniciativas que como industria hemos venido desarrollando durante el primer semestre de este año y que en el marco de esta agenda de trabajo esperamos formalizar”.

En la reunión, la Superintendencia hizo entrega al Comité del Retail Financiero de una propuesta de trabajo en materias relacionadas a entrega de información suficiente y oportuna, prácticas de comercialización, abreviación y simplificación de trámites de liquidación de siniestros, entre otras materias. A su vez, se definieron los plazos que tendrá la agenda de trabajo conjunta, a fin de superar las deficiencias detectadas, a través de reuniones periódicas. Se espera concluir este trabajo a mediados del mes de Septiembre.

